



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorqase Patente Comercial Rol 2-20075

DECRETO N° **4045** / 2022

ARICA, 23 de Mayo de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD HERRERA ZAPATA LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorqase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20075			
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 130			
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD HERRERA ZAPATA LIMITADA			
Rut	77449897-4			
Dirección Particular	LOS ANDES 921			
Correo electrónico	paulahz.21@gmail.com	Celular/Fono	989893927	
Fecha de Solicitud	16/05/2022	Otorgación N°	2-20075	Fecha 16/05/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


SERGIO FLORES AGUILERA
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LZF/SFA/MGP/MBJ/rmr


LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)